

ACTA DE INSPECCIÓN

D. Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día 21 de septiembre de dos mil veintiuno en la Consulta Médica del Dr. _____ cuyo titular es _____ y que se encuentra situada en la: _____, del término municipal de La Orotava _____, isla de Tenerife.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico (tipo 2), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 28/04/1997.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN:

- La Inspección llamó al número de teléfono que figura en la inscripción de la instalación informándose que el titular de la clínica, _____ había fallecido hace varios años. Asimismo se informó que no se tiene conocimiento del destino dado al equipo de rayos X inscrito. _____
- En la dirección que figura en la inscripción de la instalación ya no se encuentra la clínica referenciada. En dicha ubicación hay un despacho de asesores y abogados. Se adjuntan fotografías en anexo a la presente acta. _____

DOS. DESVIACIONES:

- No se ha comunicado a la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias el cese de actividad al objeto de dar de baja la instalación en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico (art. 14 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la Consulta Médica del Dr. Emilio Ruiz García para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



ANEXO

(Acta ref. CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2229/21)

- Fotografías del exterior de la clínica (dos páginas)

